

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

CONSULTA PÚBLICA

**NORMAS DE BUENA PRÁCTICA DE MANUFACTURA, LLENADO,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.343, de fecha 28 de enero de 2014, fue publicada Resolución emanada del Ministerio del Poder Popular para la Salud, mediante la cual ordena el inicio del procedimiento de consulta pública del Proyecto de Resolución de “Normas de Buenas Prácticas de Manufactura, Llenado, Almacenamiento y Distribución de Gases Medicinales.”

Para ver el contenido de la regulación, pulse [aquí](#).

La Resolución entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 28 de enero de 2014

Zaibert & Asociados